

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags.; a jueves 19 de septiembre de 2019

No.216

LA LXIV LEGISLATURA APRUEBA REFORMA PARA INSTAURAR MODELO DE EDUCACIÓN DUAL

- *Con esta modalidad, los alumnos combinarán los estudios teóricos y prácticos, facilitando su inclusión y productividad en el campo laboral.*
- *Avalan diputados reforma para implementar acciones de prevención de sobre peso y obesidad, además de la atención de trastornos alimenticios como la bulimia y la anorexia, derivados de afecciones emocionales.*
- *Fueron aprobados 7 Puntos de Acuerdo.*

Con el propósito de fortalecer los sistemas pedagógicos en la educación, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes que presentó el gobernador del Estado, Martín Orozco Sandoval.

En este sentido, con la modificación se busca fortalecer y garantizar la calidad educativa en las instituciones de educación superior y bachilleratos, asimismo, se impulsa la implementación legislativa de la formación dual, la cual permite que los estudiantes de estos niveles combinen los estudios teóricos y prácticos, facilitando su inclusión y productividad en el campo laboral.

Sobre este punto, la diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias se manifestó a favor de la reforma ya que forman parte de un proceso continuo y dinámico para el mejoramiento de las instituciones públicas; además mencionó que con la implementación del sistema dual permitirá que en tiempo real el estudiante aprenda los conocimientos en las aulas y a la par realice prácticas en las empresas; la legisladora calificó esta modalidad como innovadora ya que beneficiará tanto a estudiantes como a empresarios y estudiantes.

En otro punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad, el dictamen que emitió la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a través del cual se resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Érica Palomino Bernal, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, encaminada a establecer protocolos de atención de trastornos alimentarios con el tratamiento de especialistas en salud mental cuando se trate de casos de bulimia y anorexia.

Cabe subrayar que en el actual marco legal, el Consejo Estatal de Nutrición contribuye a la implementación de adecuados hábitos alimenticios, con el propósito de prevenir la obesidad

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

y el sobrepeso entre la población, por lo que la modificación a la ley tiene por objeto añadir la atención y seguimiento de aquellos casos en los que afectaciones emocionales o psicológicas, deriven en los padecimientos antes mencionados.

En seguida, fue aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Jorge Saucedo Gaytán, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, a través del cual, la LXIV Legislatura exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los Ayuntamientos, a que capaciten a sus cuerpos policiales en el aprendizaje del lenguaje de señas, con el objeto de eliminar las barreras de comunicación, fomentar la no discriminación, la inclusión y el apoyo a personas que presentan alguna discapacidad o mal formación congénita.

Con esta acción, se persigue que las policías preventivas cuenten con este adiestramiento que les permita brindar un mejor servicio de proximidad social.

Al respecto, el promotor de este exhorto, legislador Jorge Saucedo, expresó que esta forma de comunicación es trascendental para el desarrollo y bienestar de personas que padecen alguna discapacidad, y por ello la importancia de fomentar su aprendizaje en los servidores públicos que son el primer contacto con la ciudadanía, como son los policías.

Por otro lado, fue aprobado el Punto de Acuerdo presentado por el diputado del PAN, Dennys Gómez Gómez para exhortar al titular del Instituto de Educación de Aguascalientes para que promueva el programa “Hazlo por tu Hijo” entre toras las autoridades de las instituciones de Educación Básica en los 11 municipios del estado, con especial énfasis en los planteles considerados como “puntos rojos” con el fin de garantizar que las escuelas sean un lugar seguro y con las mejores condiciones para la educación para las niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, el diputado Dennys Gómez Gómez promovente del Punto de Acuerdo, mencionó que ante la inseguridad que se vive en las escuelas el arma más poderosa para combatirla es la prevención, detalló que las más de mil 700 planteles que existen en la entidad no están lejos de la inseguridad, por tal motivo se han diseñado diversos programa para proteger a los alumnos para que no sean víctimas de la delincuencia o de la ingesta de estupefacientes, por lo que urgió la necesidad de apoyar su propuesta que en mucho ayudará a los alumnos del estado de Aguascalientes.

De igual manera, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la diputada del PAN, Patricia García García para exhortar a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado para que por su conducto gestione ante la concesionaria “Veolia”desasolve, repare y construya la infraestructura de drenaje que se requiera y cuente con la capacidad para hacer frente a la presente temporada de lluvias y garantice la viabilidad de la misma de forma sostenible.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En el caso de los cobros de recibos por consumo de agua superiores a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización, se exhorta a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes para que gestione ante la concesionaria del servicio denominada VEOLIA, realice un plan de restructuración acorde a la actual situación económica e ingreso per capita en Aguascalientes, con la finalidad de regularizar el pago de consumo de usuarios domésticos, quienes no cuentan con la capacidad económica para cubrir altos costos acumulados derivados de la falta de pago del servicio de agua potable, tomando en cuenta que el agua es un recurso natural que constituye un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dijo que en su distrito 6 de cada 10 usuarios de agua potable sufren de cobros por montos injustificados en sus recibos, problema que debe ser atendido por la autoridad.

En su oportunidad, la diputada del PAN, Patricia García García pidió a sus compañeros su voto a favor de este punto de acuerdo, mismo que busca el beneficio de las familias del estado ya que la infraestructura hidráulica debe de tener mantenimiento continuo a fin de evitar problemas en temporada de lluvias tal y como ha sucedido; la legisladora puntualizó que Aguascalientes no está preparado para recibir lluvias superiores a 50 milímetros por hora; además el punto de acuerdo también pretende apoyar a la gente que no pueda pagar el pago de agua potable, detalló que en su distrito, 6 de cada 10 hogares se queja por el mal funcionamiento de agua.

Acto seguido, el Pleno avaló por mayoría, el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Dennys Gómez Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, con el que pretende que la LXIV Legislatura coloque, con letras doradas en el Recinto Oficial de Sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, el nombre de María del Rosario Alcalá Guzmán, ciudadana originaria de la entidad, y quien fuera la primer mujer postulada en el país para el cargo de gobernadora en el año de 1962.

Sobre este exhorto, el legislador Dennys Gómez, afirmó que las mujeres han demostrado capacidades y empeño, además de visualizar su lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Y el claro ejemplo es la LXIV Legislatura, denominada “La Legislatura de la Paridad de Género”, y por ello, este hecho es un acto simbólico de reconocimiento a una mujer que destacó por su lucha democrática.

De igual forma, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la diputada de Morena, Natzielly Rodríguez Calzada para que se declare al estado Santuario de las Abejas ya que la entidad es uno de los mayores exportadores de miel de abeja, por su calidad y especialización de sus productos; además se exhorta a Gobierno del Estado a organizar anualmente la feria que conmemore tal reconocimiento.

Además se exhorta a Gobierno del Estado para que fomente y otorgue incentivos a los productores apícolas del territorio local, con la finalidad de crear fondos especiales para los

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

productores apícolas e inversión sostenida en investigación apícola para elevar el nivel de producción a menor precio y contar con mejor calidad de miel y sus derivados.

La diputada de Morena, Natzlielly Rodríguez Calzada promotora de la propuesta comentó que el recorrido de una abeja que recoge néctar y polen de las flores es el acto más importante y beneficioso para la planta, que es la polinización, detalló que entre tantos insectos que participan en este proceso, el que realiza la abeja, es la más eficaz, por tal motivo, señaló que hoy en día se puede considerar a la abeja como una profesional de la polinización; apuntó que de aprobarse Aguascalientes será el primer estado en reconocer la importancia de las abejas y el cuidado de las mismas.

En su oportunidad, la diputada del Partido Encuentro Social, Aída Karina Banda Iglesias manifestó que de 100 alimentos considerados básicos, el 90 por ciento se ejerce a través de la polinización y de ésta el 70 por ciento lo realizan las abejas, por tal motivo, la población depende en demasía de este insecto, por lo que se pronunció a favor de mejorar las investigaciones, la comercialización y sobre todo la producción, la representante popular señaló que a excepción de San José de Gracia, todos los demás municipios de la entidad tienen producción apícola.

Acto seguido, también se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la diputada de Morena, Natzlielly Rodríguez Calzada para exhortar al titular del Poder Ejecutivo y al Instituto Cultural de Aguascalientes para declarar el Deshilado como Patrimonio Cultural Inmaterial de acuerdo con la Ley de Protección y Fomento al Patrimonio Cultural de Aguascalientes.

En su oportunidad, la diputada de Morena, Natzlielly Rodríguez Calzada reconoció que en diciembre de 2015, la legislatura en turno, aprobó la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial al Deshilado, sin embargo, el entonces gobernador y titular del ICA no hicieron dicha declaratoria oficial, por lo que decidió suscribir esta propuesta para que lo promuevan.

A la vez, el diputado de Morena, José Manuel González Mota pidió a sus compañeros apoyar esta propuesta ya que beneficiaría de sobre manera a la gente que se dedica a esta actividad comercial, detalló que aparte de reactivar la economía de este sector también generaría un orden de la misma.

En otro tema, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por mayoría el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a los Ayuntamientos para que consideren la conformación de un Centro de Control y Bienestar Animal, en concordancia con la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

Este ordenamiento contempla, entre otras cosas, que las autoridades correspondientes emprendan acciones y programas que fomenten el respeto, cuidado y atención a diversas especies de animales, principalmente las de compañía.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Cabe subrayar que el Ayuntamiento de Aguascalientes es el único que cuenta con esta unidad administrativa, la cual también brinda atención a nivel estatal, situación que ha propiciado la saturación en los servicios que ofrece este centro en la ciudad capital y por ende, los resultados no son los esperados.

Momentos antes de la votación de este punto, el legislador José Manuel González Mota, solicitó el uso de la voz para pedir que se amplíe su análisis, al argumentar que primero hay que conocer la opinión y factibilidad de cada Ayuntamiento para instalar un centro de este tipo, pues dijo que no todos los municipios tienen la capacidad de operarlo.

Por su parte, el diputado Sergio Augusto López Ramírez, puntualizó que quienes votemos a favor de esta propuesta, al mismo tiempo “tengamos la disposición para etiquetar recursos en sus Leyes de Ingresos para el año 2020, pues las alcaldías que no han instalado estos Centros de Control Animal no lo hacen por omisión, sino por falta de dinero”.

A su vez, la promotora del Punto de Acuerdo, legisladora Patricia García García, coincidió en la postura de su antecesor en el uso de la palabra, y de igual manera, señaló que la Ley estatal de Protección a los Animales ya tiene tiempo regulando esta actividad, por lo que pidió a los Ayuntamientos apelar a la disciplina financiera, pues tampoco pueden dejarle toda la responsabilidad a un solo Ayuntamiento.